

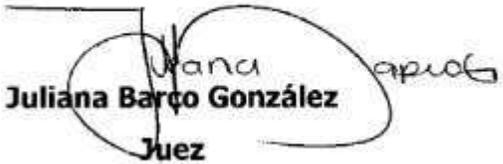
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, cuatro de octubre de dos mil veintiuno

Radicado No. 05001 40 03 018 **2021 00556 00**
Decisión Incorpora

Para los efectos legales, se incorpora el anterior oficio No. 125 de septiembre 27 de 2021, proveniente del Juzgado Promiscuo Municipal de Fredonia-Antioquia, mediante el cual informa que tomó nota del embargo de remanentes y de los bienes que se llegaren a desembargar a la demandada Luz Marina Múnica Serna, decretado dentro del proceso de la referencia.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

Beatriz

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN, ANTIOQUIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Este documento fue generado con fir
la Le
Código de verificación: **1446b158**
Docun

Valide est
https://proc

En la fecha se notifica el presente auto por ESTADO No. _____
fijado a las 8 a.m.

Medellín_____.

Secretario

en

a